



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

**41º período de sesiones**

**Lima, 1 a 8 de diciembre de 2014**

Tema 13 b) del programa

**Fomento de la capacidad**

**Fomento de la capacidad con arreglo  
al Protocolo de Kyoto**

## **Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe resumido de la tercera reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad<sup>1</sup>.
2. El OSE invitó a las Partes a presentar a la secretaría, el 18 de febrero de 2015 a más tardar, en el marco de sus comunicaciones anuales de conformidad con la decisión 6/CMP.2, sus opiniones sobre cuestiones temáticas específicas relativas al fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto, con el fin de que se examinaran en la cuarta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría en el OSE 42 (junio de 2015), así como sus opiniones sobre la organización de esa reunión.
3. El OSE invitó también a las Partes a que, para la misma fecha, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el mandato para el tercer examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido de conformidad con la decisión 2/CP.7. El examen se iniciará en el OSE 42, con vistas a ultimarlos en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) (noviembre-diciembre de 2016)<sup>2</sup>.
4. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen de la cuestión del fomento de la capacidad para los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto. Convino en seguir examinando la cuestión en su 42º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su examen y aprobación en la CP/RP 11 (noviembre-diciembre de 2015).

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2014/14.

<sup>2</sup> De conformidad con la decisión 15/CMP.7, párr. 8.